

deberá acceder a lo solicitado, por lo que
pueda afectar a servicios dependientes de esa
jurisdicción.

A h' mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el
artº 13 del Decreto 2617/1966, en el mismo
plazo de un mes, podrá establecer el correspondiente
procedimiento, para lo cual se acampaña separata
de las partes de instalación que afecta a servicios
de esa Entidad.

El Ayuntamiento a la vista del mismo acuerdo
emitir informe en el sentido de que debe acce-
derse a la solicitud de FERRA, de autorización
para establecer en los términos municipales de Aber-
zure e Iruia (de) una línea de transporte
de energía eléctrica a 13,2 KV de 870 mts
de longitud con origen en línea Abárcuz - FERRA
y final en nuevo C.T. tipo inferior de 100 KVA
y Red de Instalación en baja tensión.

Escrito de la Dirección de Administración
Municipal de Excmo Diputación foral elando
cuenta que en el 1º reportº de 1983, a
cuenta del 70% del Fondo de las Haciendas Lo-
cales le ha correspondido a este Ayuntamiento
1.091.418 Ptas. y que a su vez tiene de-
cantado la cantidad de 168.419 Ptas por deuda
al Colegio Conxural de Estello por lo que el
liquido a recibir es el de 922.999 Ptas.
Enteado.

Escrito de la Delegación Provincial del Ministerio
de Obras Públicas y Transportes nº 2099
de 24 de marzo - Valladolid. Expte 311/82
que copiado literalmente dice:

Acusado se devuelve a ese Ayuntamiento
en duplicado ejemplar, proyecto del que es

títulos D. Dámaso López Esporosa, por la
 construcción de dos viviendas en Abasco (Veracruz)
 aprobado favorablemente por esta Delegación Provin-
 cial, refrendo o V. S. se sirva advertir al interesado
 de la obligación de solicitar en su día la Cédula
 de Habitabilidad por su ocupación, cumplimentan-
 do previamente los Cuestionarios Estadísticos A.T.C.
 y M. 22, relación complementaria de viviendas
 y certificado final de obra, suscritos por el Arqui-
 tecto Técnico, visados por los Colegios de Arquitectos
 y Aparejadores, de conformidad con lo dispuesto
 en el Decreto 469/72, de 24 de febrero.

Le hago igualmente, saber al interesado
 que una vez concluida la inspección de obra terminada por
 los Servicios Técnicos de esta Delegación, a ins-
 tancia del promotor, no se podrá expedir la
 Cédula de Habitabilidad, ni percibir por tanto
 por instalar los servicios de agua y luz a los
 ocupantes de las viviendas.

El Ayuntamiento pide por el autor.
 Factura de Electricidad fija por importe
 de 60.016 por, por 1 escalera de 9 mts
 1 plataforma metálica y rueda, raizos. Causas
 abonos.

Minuta que remite el Colegio Oficial de Aparejadores
 y Arquitectos Técnicos de Veracruz, correspondiente
 a honorarios del Sr. Elcorto por las viviendas de
 la plan. y que sustituye a la autorizada.
 ascendiendo a M. 794. Causas.

Minuta que remite el Colegio Oficial de Apareja-
 dores y Arquitectos Técnicos de Veracruz, correspondiente
 a honorarios del Sr. Elcorto, por las Bajos de la
 plan. y que sustituye a la autorizada remite
 y que ascienda 93.279 por. Causas.

Ah mismo el expreso Cedeo de apagaras
de cuenta del abono efectuado al Ayuntamiento
de las diferencias existentes en las sumas
hechas. Se dio por una parte 25.885 pts
y por la otra parte 32.669 pts, caudales
estos transferidos a la Caja Rural. Eulvario.
Facturas de Sefuero Selmatic. por importe
de 2.210 pts. por 2 sacos de cemento y
3 tubos de cemento, suministrados en 21-3-83.
Carfons, abona.

Facturas de Estación de Servicio Santa Catalina
de Carro de Arizale por importe de 1780
pts. por combustible suministrado al Ayuntamiento.
Carfons, abona.

Ante las dudas existentes por proceder a la
venta de la venta de los productos de la localidad.
Se acuerda la adquisición por compra de
unos edificios.

En relación con los costos a abonar por los elementos
comunes, de las Bajas del Ayuntamiento y mundo.
de la plaza, se acuerda que el tanto por ciento
máximo a abonar por el Ayuntamiento por el
VEINTE POR CIENTO.

Se fundamente se da cuenta de lo apostado
Winterei de los presupuestos de fardo de la
heura. de la cantidad de 100 pts por cada cabeza
de ganado menor, por lo que la cuota por cabeza
de ganado en el año actual asciende a 500 pts.
Carfons.

X Dada cuenta de eso que eleva a este Ayunta-
miento el alcalde - Presidente del Consejo de Sumis-
re, S. J. M. S. 7 de abril de 1983, de fecha 26 de marzo
del año en curso en que expone
habiendo realizado un Proyecto de Abastecimiento

de aguas para la citada población, cuyas obras afectan aproximadamente a unos 500 metros cuadrados de terreno comunal del Ayuntamiento de Abárzueta, y siendo necesario aportar la autorización de cesión de terrenos afectos a dichas obras a fin de no llevar al expediente expropiatorio a que obliga la Ley de Aguas. Y ter- mine suplicando la cesión de los terrenos afectos a las obras de abastecimiento de agua a Munferrer, según la valoración estimativa y acuerdo entre las dos partes.

El Ayuntamiento, a la vista del mismo, y tras amplia deliberación, acuerda^{1º} NO acceder a la solicitud del Sr. alcalde Presidente del Consejo de Munferrer de cesión de unos 500 metros cuadrados de terreno comunal, afectos según consta en el mismo tanto a las obras de abastecimiento de agua de Munferrer.

2º manifiesta al Consejo de Munferrer que los aguas subterráneas existentes en el terreno citado, son propiedad exclusiva del Ayuntamiento de Abárzueta.

Acta de entesa de fecha 29 de marzo de 1983 de 104 abts de llet, en presència de M. Navarro al Ayuntamiento de Abárzueta, y en la que se hace constar, que no existen daños.

Cuando.

Nombre de agua familiar, correspondiente al 1º trimestre de 1983 que es de 8.188 pta. cupones.

Suprte la prima: 42.919

El Corp: 51.107

por lo que debe abonar el Ayuntamiento a Munferrer - 8.188 pta. cupones, abonos